

RESOLUCION CDNAT-2021-200
SALTA, 09 de agosto de 2021
EXPEDIENTE N° 10.346/2020

VISTO:

La Res. DNAT-2021-311 – relacionada a la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple concedida a la Prof. Rosana Jimena Flores – en el profesor adjunto con función de COORDINADOR DEL ANEXO CAFAYATE (CIU 2020-2021) (Momento 2) con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°08 – realizada el 01 de junio de 2021 – convalidó la citada Resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

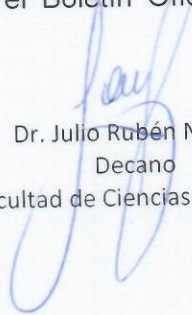
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-311 – relacionada a la reducción de dedicación de semiexclusiva a simple concedida a la **ROSANA JIMENA FLORES** – DNI N° 33.236.212 – en el profesor adjunto con función de COORDINADOR DEL ANEXO CAFAYATE (CIU 2020-2021) con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 16 de marzo de 2021 (Momento II), y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Flores, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales